

ACUERDO No. 437

“Por el cual se ajusta la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 1 de diciembre de 2022 aprobó mediante Acuerdo No. 424 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2023, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR, el cual modificado mediante los Acuerdos Nos. 428 y 430 del 30 de marzo de 2023 y el Acuerdo No. 435 del 29 de junio de 2023.

Que el presupuesto anual del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante el Acuerdo No. 431 del 30 de marzo de 2023, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el segundo trimestre de la vigencia 2023, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 433 del 29 de junio de 2023 y el Traslado Interno 002 del 30 de junio de 2023.

Que se hace necesario modificar la solicitud de gastos del segundo trimestre de 2023, a fin de incorporar los mayores valores de los proyectos de inversión para el segundo trimestre del 2023, frente a la solicitud inicialmente presentada, de acuerdo con los ajustes realizados del IPC.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero sometió a consideración de su Comité Directivo la correspondiente adición al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre de 2023.



ACUERDO No. 437

“Por el cual se ajusta la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023”

Pág. 2

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de mil trescientos setenta y cuatro pesos moneda corriente (\$1.374), en el presupuesto de inversión, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trimestre Acuerdo N°431 30-Mar-2023	Ajuste AC 433 29-Jun-2023	Traslado Interno 02 30-Jun-2023	Ajuste AC 437 31-Ago-2023	Solicitud II trimestre ajustada
Inversión						
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	43.981.200.000	11.013.355.300	0	0	401	11.013.355.701
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	40.635.046.000	10.174.000.400			301	10.174.000.701
Prevalencia I/L	3.346.154.000	839.354.900			100	839.355.000
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	21.282.413.000	5.329.962.600	0	0	970	5.329.962.390
Extensión	10.560.432.000	2.643.437.000			970	2.643.437.970
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10.721.981.000	2.686.525.600				2.686.524.420
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	11.115.779.000	2.226.999.500		0	1	2.226.999.501
Mercadeo Estratégico	8.114.510.000	1.626.045.250				1.626.045.250
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	3.001.269.000	600.954.250			1	600.954.251
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	5.665.815.000	1.095.983.125		0	0	1.095.983.125
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	5.665.815.000	1.095.983.125				1.095.983.125
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.956.634.000	1.393.320.650		0	2	1.393.320.652
Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales	6.956.634.000	1.393.320.650			2	1.393.320.652
TOTAL INVERSIÓN	89.001.841.000	21.059.621.175	-	-	1.374	21.059.621.369

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de mil ciento ochenta pesos moneda corriente (\$1.180), en el presupuesto de inversión, para un total de la inversión del trimestre de veintidós mil quinientos y nueve millones seiscientos veintidós mil trescientos sesenta y nueve pesos moneda corriente \$21.059.621.369 según el siguiente detalle:

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**

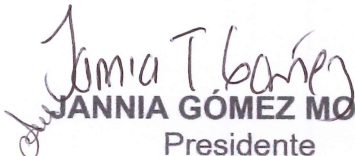
ACUERDO No. 437

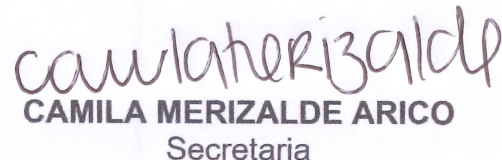
“Por el cual se ajusta la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023”

Pág. 3

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trimestre Acuerdo N°431 30-Mar-2023	Ajuste AC 433 29-Jun-2023	Traslado Interno 02 30-Jun-2023	Ajuste AC 437 31-Ago-2023	Solicitud II trimestre ajustada
Inversión						
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	43.981.200.000	11.013.355.300	0	0	0	11.013.355.701
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	40.635.046.000	10.174.000.400				10.174.000.701
Prevalencia I.M.	3.346.154.000	839.354.900				839.355.000
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	21.282.413.000	5.329.962.600	0	0	-1.180	5.329.962.390
Extensión	10.560.432.000	2.643.437.000				2.643.437.970
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10.721.981.000	2.686.525.600			-1.180	2.686.524.420
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	11.115.779.000	2.226.999.500		0	0	2.226.999.501
Mercadeo Estratégico	8.114.510.000	1.626.045.250				1.626.045.250
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	3.001.269.000	600.954.250				600.954.251
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	5.665.815.000	1.095.983.125		0	0	1.095.983.125
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	5.665.815.000	1.095.983.125				1.095.983.125
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.956.634.000	1.393.320.650		0	0	1.393.320.652
Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales	6.956.634.000	1.393.320.650				1.393.320.652
TOTAL INVERSIÓN	89.001.841.000	21.059.621.175	-	-	(1.180)	21.059.621.369

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).


JANNIA GÓMEZ MOJICA
 Presidente


CAMILA MERIZALDE ARICO
 Secretaria



ACUERDO No. 437
“Por el cual se ajusta la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023”
ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trimestre Acuerdo N°431 30-Mar-2023	Ajuste AC 433 29-Jun-2023	Traslado Interno 02 30-Jun-2023	Ajuste AC 437 31-Ago-2023	Solicitud II trimestre ajustada
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	107.509.683.036					0
Cuota Fomento Palmero	120.010.048.000	34.229.625.518				34.229.625.518
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	509.466.000	127.366.500				127.366.500
Rendimientos financieros	2.254.945.000	563.736.250				563.736.250
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0				0
TOTAL INGRESO	230.284.142.036	34.920.728.268				34.920.728.268
EGRESOS						
Servicios personales	553.611.000	138.377.900	0	0	0	138.377.900
Sueldos	290.563.000	72.623.700		-865.813		71.757.887
Vacaciones	12.107.000	3.026.100		865.813		3.891.913
Primo legal	18.971.000	4.741.700				4.741.700
Cesantías	18.971.000	4.741.700				4.741.700
Intereses/ Cesantías	2.276.000	568.800				568.800
Seguros y/o fondos privados	58.371.000	14.589.300				14.589.300
Cajas de compensación	10.868.000	2.716.400				2.716.400
Aportes ICBF SENA	13.584.000	3.395.200				3.395.200
Honorarios	127.900.000	31.975.000				31.975.000
Gastos generales	936.912.700	194.309.900	102.966.951	0	0	297.276.851
Materiales y suministros	4.697.200	1.174.300		-775.307		398.993
Transportes fletes y acarreos	1.645.000	412.400				412.400
Capacitación	1.792.000	0				0
Seguros, impuestos y gastos legales	285.650.800	69.288.800	287.500	26.248.636		95.824.936
Comisiones y gastos bancarios	1.151.500	287.900		771.851		1.059.751
Viáticos y gastos de viaje	51.700.000	12.925.000		-9.704.038		3.220.962
Alquiler maquinaria y equipo	12.691.000	3.181.300	2.474.876	-3.373.272		2.282.904
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.586.000	648.300				648.300
Arendas	49.772.000	12.444.800	12.437.500	3.456		24.885.756
Sistematización	354.608.500	88.947.100	87.767.075	-11.496.024		165.218.151
Cuota de control fiscal	150.618.700	0				0
Reuniones y talleres de difusión	11.500.000	2.875.000		-1.675.302		1.199.698
Comité Directivo	8.500.000	2.125.000				2.125.000
Subtotal gastos personales y generales	1.490.523.700	332.687.800	102.966.951			435.654.751
Contraprestación por administración	12.001.004.800	3.422.962.552				3.422.962.552
Inversión						
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	43.981.200.000	11.013.355.300	0	0	401	11.013.355.701
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	40.635.046.000	10.174.000.400			301	10.174.000.701
Prevalencia I/M	3.346.154.000	839.354.900			100	839.355.000
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	21.282.413.000	5.329.962.600	0	0	-210	5.329.962.390
Extensión	10.560.432.000	2.643.437.000			970	2.643.437.970
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10.721.981.000	2.686.525.600			-1.180	2.686.524.420
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	11.115.779.000	2.226.999.500	0	0	1	2.226.999.501
Mercadeo Estratégico	8.114.510.000	1.626.045.250				1.626.045.250
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	3.001.269.000	600.954.250			1	600.954.251
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	5.665.815.000	1.095.983.125	0	0	0	1.095.983.125
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	5.665.815.000	1.095.983.125				1.095.983.125
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.956.634.000	1.393.320.650	0	0	2	1.393.320.652
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	6.956.634.000	1.393.320.650			2	1.393.320.652
TOTAL INVERSIÓN	89.001.841.000	21.059.621.175			194	21.059.621.369
TOTAL EGRESOS	102.493.369.500	24.815.271.527	102.966.951		194	24.918.238.672
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	127.790.772.536	10.105.456.741	(102.966.951)		(194)	10.002.489.596
Resumen inversión por ejecutor						
CENPALMIA	65.263.613.000	16.343.317.900	0	0	191	16.343.318.091
FEDEPALMIA	23.738.228.000	4.716.303.275	0	0	3	4.716.303.278
TOTAL	89.001.841.000	21.059.621.175			194	21.059.621.369

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**